

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 933
 DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLUB DEPORTIVO PRIMAVERA Rut 065002533-4
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a APORTE POR PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR CONCEJO
 MUNICIPAL, SEGUN ACUERDO N° 044, REFLEJADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 292 DE
 FECHA 01/06/2009, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO OLIMPIADAS ESCUELAS
 ZONAS EXTREMAS.
 Fecha de Pago 04/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	292	01/06/2009	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	400,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		400,000
Totales		400,000	400,000



[Signature]
 N° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero